



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE EIVISSA

8583

Juicio de Faltas N° 271/2013

DÑA. ELVIRA LABORADA ÁLVAREZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 004 DE IBIZA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n° 271/13 que se sigue por FALTA DE INJURIAS Y AMENAZAS, en el que interviene en calidad de denunciante IONELA MADALINA BRANESCU, se ha dictado la presente sentencia penal n° 435/13, que en su FALLO dice:

“Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos denunciados a DOÑA PLACINTA MIHAELA declarando de oficio las costas procesales causadas.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, a interponer por escrito en este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca en el plazo de CINCO DÍAS a contar desde su notificación.

Así, pronuncio, mando y firmo ésta, mi Sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones; doy fe.”

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a IONELA MADALINA BRANESCU, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, expido la presente En IBIZA/EIVISSA a 30 de Abril de 2.015.

En IBIZA/EIVISSA a 30 de Abril de 2015.

